Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 04/2017
CONTRATACION DIRECTA N° 05/2017
ID N° 329.837
"MANTENIMIENTO DE ASCENSORES MARCA ATLAS DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL"
INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los Doce días del mes de Mayo del año dos mil diecisiete, en la oficina del Departamento de Compras Directas – UOC – 3er. Piso del Edificio del Ministerio de Defensa Nacional, se procedió a la evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas para la CD N° 05/17 "MANTENIMIENTO DE ASCENSORES MARCA ATLAS DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL". El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.

Para el efecto, se hallan presentes las siguientes personas:

- C.P. Lorena Burgel - Gerente Administrativo S.D.A.F.
- J. Francisco Peña - Jefe Dpto. de Electromecánica A.I.S.P.

Cabe mencionar que el proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP (www.dncp.gov.py) por lo tanto se procedió a la Apertura de Ofertas en la fecha y hora determinada en la Nota de Invitación y en la publicación respectiva.

Teniendo en cuenta lo mencionado se han presentado para el proceso de Contratación Directa los siguientes Oferentes que se detalla a continuación con sus respectivas ofertas económicas, según consta en el Acta de Apertura N° 05 /2017 de fecha 18 de Abril de 2017:

EMPRESA 1	EMPRESA 2
7 DE MAYO S.R.L	HOLLER INGENIERIA S.R.L
MONTO	MONTO
Gs. 91.430.838	Gs. 96.929.160

Posteriormentee se procedió a realizar la evaluación en tres etapas, en consideración a lo manifestado en el Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas":

Evaluación de la Documentación Legal;
Evaluación Técnica y
Evaluación Económica.

1. Evaluación de la Documentación Legal.

De conformidad al cuadro precedente se pasa a evaluar los documentos presentados con el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE, de acuerdo a lo solicitado en la Nota de Invitación.

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	7 DE MAYO S.R.L		HOLLER INGENIERIA S.R.L	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta *	X	-	X	-
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X	-	X	-
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 inc. ''a'' y ''b'' y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 y Resolución 849/2015 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	-	X	-
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	X	-	X	-

Asunción-Paraguay

C.P. Lorena Burgel
Gerente Int. Administrativo - SDAF
DINAC

J. Francisco Peña
Jefe Dpto. Electromecánica
DINAC

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	7 DE MAYO S.R.L		HOLLER INGENIERIA S.R.L	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
a- Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	X	-	X	-
b- Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	X	-	X	-
c- Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	X	-	X	-
d- Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	X	-	X	-
e- En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	X	-	X	-
f- Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	X	-	X	-

V. Otros documentos.	7 DE MAYO S.R.L		HOLLER INGENIERIA S.R.L	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
El oferente debe contar con experiencia de al menos 3 años (2014, 2015 y 2016), en la prestación de servicios de **MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ASCENSORES**, la misma podrá ser demostrada a través de copias de facturas y/o contratos con entidades públicas o privadas (serán considerados 1 (un) contrato y/o factura como mínimo por cada año mencionado anteriormente).	X	-	X	-
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	-	X	X	-
Certificado de origen emitido por el Ministerio de Industria y Comercio (para la aplicación de margen de preferencia).	-	-	-	-

Obs: - Por Nota CD/DINAC N° 16 de fecha 19/04/2017 se solicitó a la empresa **7 DE MAYO S.R.L.** una composición detallada de los ítems **N° 1, 2, 3, 4, 6, 7, 10, 12, 16, 17, 18, 22, 23, 24, 25, 26, 30, 37, 41, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 53, 55, 56, 57, 61, 63, y 67**, considerando que los mismos superan el 30% por debajo del precio referencial elaborado por la Convocante. Así mismo los ítems **N° 5, 9, 11, 13, 14, 15, 20, 21, 27, 30, 34, 36, 38, 39, 40, 44, 59, 60, 62, 64 y 66** superan el 20 % por encima del precio referencial. La firma ha cumplido con la presentación de lo solicitado en tiempo y forma, **el Comité ha analizado la composición de cada ítem y considera que son aceptables para su ejecución.**

Así también se pidió remitir la Presentación de copias de facturas y/o contratos con entidades públicas o privadas que demuestren la experiencia de al menos 3 años (2014, 2015 y 2016), en la prestación de servicios de MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ASCENSORES, la firma ha cumplido con la presentación de lo solicitado en tiempo y forma, en la misma nota, además, se solicitó la Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes, el cual la empresa presento en el tiempo estimado pero no cumple con el pedido, debido a que la misma solo presento una CONSTANCIA a cerca de los trabajos realizados de la MARCA ATLAS, y no así la Autorización correspondiente.

Por Nota CD/DINAC N° 18 de fecha 19/04/2017 se ha solicitado a la firma **7 DE MAYO S.R.L.** la aclaración correspondiente de acuerdo a los cálculos aritméticos incorrectos en el monto total presentado en su oferta, así como también se ha solicitado su consentimiento para corregir dicho monto. La misma ha dado cumplimiento a lo solicitado por la Convocante en tiempo y forma manifestando su aprobación a la corrección aritmética, por lo tanto, el monto correcto de su oferta asciende a la suma de **Gs. 91.430.858** IVA Incluido.-

Con relación a la empresa **HOLLER INGENIERIA S.R.L.** se verifica que sus costos están dentro de los precios referenciales de la convocante, por lo tanto los mismos corresponden a lo manejado en el mercado actual.-

En cumplimiento de lo establecido en Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27/03/2015, dictada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y a los efectos de verificar la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", **el Comité de Evaluación realizo consultas en el SINARH (Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos) a fin de verificar si los oferentes participantes**

J. Francisco Peña
Jefe Dpto. Electromecánica
DINAC

C.P. Delia Lorena Burgel
Gerente Int. Administrativo - SDAF
DINAC

de la licitación *(Firmantes, Representantes; Socios o Accionistas)* figuran como FUNCIONARIOS PUBLICOS, conforme al siguiente detalle:

- Por Nota UOC, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) solicitó informe a la Dirección de Recursos Humanos sobre la situación de todos los oferentes participantes CONTRATACION DIRECTA N° 05/2017 "MANTENIMIENTO DE ASCENSORES DE LA MARCA ATLAS DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL", A SER EJECUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA LA ENTIDAD EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION Y DEL PLAN FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2017 en base a los siguientes puntos:
- Si las personas individualizadas en el siguiente cuadro son funcionarios (permanentes o contratados) de la DINAC. En caso afirmativo, sírvase indicar la fecha de nombramiento y antigüedad de cada uno.

REPRESENTANTES	CI N°	EMPRESAS
- Francisco David Arza Pavón - Liz Rossana Galarza de Arza	2.211.157 3.380.275	7 DE MAYO S.R.L.
-Ing. Federico Juan Holler Schelbert - Maria Marta Treglia De Holler	1.552.102 1.681.114	HOLLER INGENIERIA S.R.L

- Si las personas individualizadas en el siguiente cuadro figuran en el **Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)** de la Administración Publica, sírvase indicar la Institución donde se encuentre afectado cada uno.

REPRESENTANTES	CI N°	EMPRESAS
- Francisco David Arza Pavón - Liz Rossana Galarza de Arza	2.211.157 3.380.275	7 DE MAYO S.R.L
-Ing. Federico Juan Holler Schelbert - Maria Marta Treglia De Holler	1.552.102 1.681.114	HOLLER INGENIERIA S.R.L

- La Dirección de Recursos Humanos informó a la UOC que las personas individualizadas en el siguiente cuadro no corresponden al plantel de la Institución.

REPRESENTANTES	CI N°	EMPRESAS
- Francisco David Arza Pavón - Liz Rossana Galarza de Arza	2.211.157 3.380.275	7 DE MAYO S.R.L
-Ing. Federico Juan Holler Schelbert - Maria Marta Treglia De Holler	1.552.102 1.681.114	HOLLER INGENIERIA S.R.L

- De conformidad a los datos proporcionados en los Reportes del **Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), EL Comité de Evaluación pudo constatar que las siguientes personas no figuran como FUNCIONARIOS PUBLICOS.**

2. Evaluación Técnica.

Se verifica que todas las empresas cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo C de la Nota de Invitación.

3. Evaluación Económica.

Se verifica que la empresa que cumple con los requerimientos sustanciales y legales es la segunda menor oferta que corresponde a la firma **HOLLER INGENIERIA S.R.L.** por un monto máximo de **Gs. 96.929.160 (Guaraníes Noventa y Seis Millones Novecientos Veintinueve Mil Ciento Sesenta) IVA incluido** y por un monto mínimo de **Gs. 48.464.580 (Guaraníes Cuarenta y Ocho Millones Cuatrocientos Sesenta y Cuatro Mil Quinientos Ochenta) IVA incluido,** conforme a la lista de precios unitarios presentado por la misma.

Teniendo en cuenta la modalidad de contrato abierto la adjudicación deberá realizarse de la siguiente manera en base a la planilla de precios unitarios ofertado por la empresa:

EJERCICIO 2017	
Monto Mínimo	**48.464.580**
Monto Máximo	**96.929.160**

El cuadro comparativo de precios forma parte del presente Acta.

C.P. Delia Lorena Burgel
Asunción-Paraguay
Gerente Int. Administrativo - SDAF
DINAC

J. Francisco Peña
Jefe Dpto. Electromecánica
DINAC

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Analizados los aspectos de evaluación, de las ofertas presentadas se recomienda adjudicar el presente llamado a la empresa **HOLLER INGENIERIA S.R.L.** por un monto máximo de **Gs. 96.929.160 (Guaraníes Noventa y Seis Millones Novecientos Veintinueve Mil Ciento Sesenta) IVA incluido** y por un monto mínimo de **Gs. 48.464.580 (Guaraníes Cuarenta y Ocho Millones Cuatrocientos Sesenta y Cuatro Mil Quinientos Ochenta) IVA incluido**, correspondiente al ejercicio **2017**, conforme a la planilla de precios unitarios que asciende a un total de **Gs. 96.929.160 (Guaraníes Noventa y Seis Millones Novecientos Veintinueve Mil Ciento Sesenta) IVA incluido**, por ser la oferta que reúne las condiciones requeridas, cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos legales de la Nota de Invitación.

J. Francisco Peña
Jefe Dpto. de Electromecánica
DINAC

C.P. Lorena Burgel
Gerente Administrativo SDAF
DINAC

VISTO: El Acta de Apertura N° 05/2017, del llamado a Contratación Directa N° 05/17 del Programa Anual de Contrataciones, **"MANTENIMIENTO DE ASCENSORES DE LA MARCA ATLAS DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL" ID N° 329.837**

La Presidencia de la DINAC resuelve:

1° ADJUDICAR:

El presente llamado, a la empresa **HOLLER INGENIERIA S.R.L.** por un monto maximo de **Gs. 96.929.160 (Guaraníes Noventa y Seis Millones Novecientos Veintinueve Mil Ciento Sesenta) IVA incluido** y por un monto mínimo de **Gs. 48.464.580 (Guaraníes Cuarenta y Ocho Millones Cuatrocientos Sesenta y Cuatro Mil Quinientos Ochenta) IVA incluido**, correspondiente al ejercicio 2017, por ser la oferta que cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos legales de la Nota de Invitación.

2° DESIGNAR:

Como fiscal del Contrato del llamado de referencia al funcionario:

- Sra. Patricia Vallejos - Asistente Gerencia Administrativa
- Nelson Leguizamón – Asistente Dpto. de Electromecánica

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTINEZ
PRESIDENTE
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil